

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS

¿Sabías que....?

Los **administradores, directivos, consejeros y altos cargos** de las empresas legalmente tienen una responsabilidad civil personal por los daños que causen en el desempeño de su cargo, pero las reclamaciones que puedan recibir no son económicamente asumidas por la empresa sino que **pueden responder con su propio patrimonio personal de forma ilimitada.**

¿De verdad te vas a arriesgar....?

El riesgo está ahí..., la solución también, porque con el **seguro de Responsabilidad Civil para Directivos, de Santander MAPFRE**, podrás **proteger tu patrimonio personal** frente a las reclamaciones derivadas de los errores cometidos en tus funciones como gestor de la empresa y que provoquen perjuicios económicos a terceros.

Te ofrecemos un producto **completo en coberturas** para que puedas tomar las decisiones con tranquilidad porque nadie puede evitar que recibas reclamaciones de terceros pero sí **podemos ayudarte a protegerte:**

- **Flexibilidad en la forma de pago:** anual, semestral o trimestral y sin recargo por fraccionamiento en el pago.
- **Diferentes sumas aseguradas** para seleccionar aquella que más se adapte a tus necesidades.
- **Sin franquicias.**
- **Cobertura en todo el mundo** excepto Estados Unidos y Canadá.
- **Sin necesidad de identificar a los asegurados:** olvídate de los listados de nombres y cargos, nuestra póliza da cobertura colectiva a todos los directivos presentes, pasados y futuros.
- **Ampliación de cobertura para Grupos Empresariales:** Siempre que la Matriz declare que quiere asegurar a todo el Grupo Empresarial damos cobertura dentro de la misma póliza a todos los directivos de las filiales aunque no coincidan con los de la Matriz. En las sociedades participadas se dará cobertura a los directivos designados por la Matriz que ha contratado la póliza.

Y todo esto donde, como y cuando tú quieras: en tu oficina Santander más cercana, a través de Santander Personal o en tu Web/APP de Banco Santander.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS

Características del producto

Asegurador: Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A.

Mediador: Seguro mediado por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.

Tipo: Responsabilidad Civil para Directivos.

Tomador: Empresa cliente de Banco Santander con facturación o ingresos anuales inferiores a los 50 millones de euros.

Duración del seguro: anual renovable.

Forma de pago: anual, semestral o trimestral.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS

Resumen de coberturas

El resumen de las coberturas y exclusiones contenidas en este documento se facilita a efectos meramente informativos. Consulta la información detallada sobre el producto de seguro en la nota informativa o, en su caso, en las condiciones generales y particulares de tu póliza.



Coberturas de Responsabilidad Civil

- Responsabilidad civil de los administradores y altos cargos.
- Prácticas laborales indebidas.
- Asegurado contra asegurado.
- Reembolso a la entidad.



Coberturas accesorias y gastos

- Gastos de aval concursal constituida en entidad de crédito.
- Multas y sanciones administrativas.
- Gastos de investigación.
- Gastos de emergencia y de gestión de crisis.
- Gastos de publicidad y restitución de imagen.
- Gastos de crisis por extradición.
- Gastos en supuestos de contaminación.
- Gastos de defensa en supuestos de responsabilidad penal.



Cobertura a Grupo Empresarial

- Actividades de los asegurados en entidades filiales.
- Actividad de los asegurados en entidades participadas.
- Entidades adquiridas o de nueva creación.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS

Principales exclusiones y limitaciones de cobertura

En ningún caso están aseguradas reclamaciones por daños derivados de:

- Actos malintencionados, dolosos o fraudulentos del Cargo o de las personas de las que responda.
- Hechos conocidos con anterioridad a la contratación del seguro.
- Ataques al Medio Ambiente, así como empleo de sustancias nucleares y material radiactivo (salvo defensa cubierta).
- Planes de jubilación y/o fondos de pensiones u otras prestaciones sociales como participaciones en beneficios o programas de retribución en especie similares.
- Pérdidas por operaciones de valores relacionadas con una oferta pública inicial de valores de la Entidad o cualquiera de sus filiales.
- Cualquier salvedad negativa o desfavorable establecida en el Informe de Auditoría que hubiera sido registrada como una violación de las normas legales y que afecten de manera significativa a la situación financiera y los resultados de los estados contables.

Tampoco están asegurados otros daños o hechos específicos de las distintas coberturas, entre los que se destacan:

- En Responsabilidad por Prácticas Laborales: indemnizaciones o prestaciones por despido o desempleo, percepciones salariales u otras establecidas por Ley en caso de extinción del contrato de trabajo.
- En todos los Gastos y Coberturas Accesorias: los gastos, costes de salarios, horas extras, honorarios o retribuciones de cualquier empleado o asegurado o cualquier otro coste fijo.

La descripción completa de las coberturas, así como los riesgos no cubiertos y límites que se aplican en cada caso están desarrollados y pueden consultarse en las Condiciones Generales.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS

Preguntas frecuentes

¿Para qué sirve el seguro de Responsabilidad Civil para Directivos?

Para proteger el patrimonio personal de los administradores, directivos, consejeros y altos cargos de la empresa por reclamaciones derivadas de los errores cometidos en sus funciones como gestores de la empresa y que hubiesen provocado perjuicios económicos a terceros.

¿En qué se diferencian los seguros de Responsabilidad Civil General o Profesional del seguro de Responsabilidad Civil para Directivos?

Los seguros de Responsabilidad Civil General protegen a la empresa de las reclamaciones derivadas por errores cometidos en su propia actividad comercial, industrial...y que han provocado daños personales, materiales o económicos a un tercero.

Los seguros de Responsabilidad Civil Profesional protegen a los trabajadores por errores cometidos en el ejercicio de su profesión pero nunca en el desarrollo de sus funciones como directivos o administradores de una empresa.

El seguro de Responsabilidad Civil para Directivos protege el patrimonio personal de los administradores, directivos, consejeros y altos cargos de la empresa por reclamaciones derivadas de los errores cometidos en sus funciones como gestores de la empresa y que hubiesen provocado perjuicios económicos a terceros.

¿Quién contrata la póliza y quién está asegurado?

La póliza siempre debe ser contratada por la empresa.

En el caso de Grupos Empresariales debe ser la Matriz del Grupo la que contrate la póliza.

Los asegurados son las personas físicas que desempeñan funciones de administración y dirección de la empresa.

¿Hay que identificar expresamente a las personas aseguradas?

No hay que especificar nombres ni cargos ya que la póliza considera como asegurados a todas las personas físicas que hayan sido, sean o lleguen a ser administradores, directivos, consejeros o altos cargos de la empresa que ha contratado el seguro y sin limitación de número de asegurados.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS

Preguntas frecuentes

¿La póliza cubre a las Filiales y Participadas?

Siempre que la Matriz declare que quiere asegurar a todo el Grupo empresarial se dará cobertura dentro de la misma póliza a todos los directivos de las filiales aunque no coincidan con los de la Matriz.

En las sociedades participadas se dará cobertura exclusivamente a los directivos designados por la Matriz que ha contratado la póliza.

¿Cómo se renueva la póliza?

El seguro de Responsabilidad Civil para Directivos es una póliza anual renovable por lo que se renueva automáticamente cada año.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS



CLIENTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS

Líneas de contacto

Para resolver cualquier duda, estamos a tu disposición en Superlínea:

 **915 123 123**